

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



24 de Julio de 2017

Nº 140

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

- Información pública de la concesión de aguas subterráneas y superficiales en término municipal de Gavilanes..... 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

- Cambio de titularidad de coto privado de caza AV-10213 en el término municipal de Navarredonda de Gredos 5

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

COOPERACIÓN ECONÓMICA

- Bases de la convocatoria para financiar obras de bajo coste destinadas a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población de la provincia para municipios menores de 10.000 habitantes. Ejercicio 2017..... 6

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Contratación de suministro de vestuario con destino a la plantilla del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento del ayuntamiento de Ávila..... 7

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

- Solicitud de licencia ambiental para la modificación de actividad de 71 a 179 plazas reproductoras 10

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

- Aprobación inicial de modificación de créditos nº 01/2017 11

AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL

- Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por suministro de agua..... 12

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

- Información pública expediente de declaración de ruina. Inmueble situado en la C/ Larga, número 23 de Aldeaseca (Ávila)..... 14

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

- Exposición pública de la cuenta general del presupuesto de 2016..... 15

AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

- Aprobación inicial del expediente de desafectación de parte de terrenos del camino público de Arropino 16



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.701/17

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- **Referencia expediente:** C-0383/2012 (252774/12)
- **Solicitante:** Margarita López Ibáñez (05343229F), Peter John Atkinson (X0049917F)
- **Tipo de solicitud:** Concesión de Aguas
- **Descripción:** Concesión de aguas subterráneas y aguas superficiales de la Garganta de las Torres, con destino a usos domésticos (excepto bebida) de una vivienda, incluido el riego de huerta y jardín, en la parcela 15 del polígono 11.
- **Ubicación de las tomas:** Parcela 15 del polígono 11
- **Coordenadas de las tomas toma U.T.M. ETRS 89 (X, Y):**
 - Garganta de las Torres: 343.230; 4.456.135
 - Sondeo: 343.142; 4.456.030
- **Caudal máximo instantáneo:** Sondeo (0,2 l/s), Garganta de las Torres (0,125 l/s)
- **Volumen máximo anual:** 395,5 m³/año
- **Volumen máximo mensual:** 53,75 m³/mes
- **Destino del aprovechamiento:** Abastecimiento(excepto bebida)
- **Cauce/Acuífero:** Garganta de las Torres y Acuífero 03.99 de interés local
- **Término municipal donde se localiza la actuación:** Gavilanes (Ávila)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda

examinar el expediente de referencia en las dependencias de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo situadas en Madrid, Avenida de Portugal, 81.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0383/2012 (252774/12), a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.697/17

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL COTO DE CAZA AV-10213

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de Cambio de Titularidad del Coto Privado de Caza AV-10213, denominado JABALI, iniciado a instancia de FERNANDO MALDONADO MUGUIRO. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Cambio de Titularidad del coto de caza situado en el término municipal de Navarredonda de Gredos en la provincia de Ávila, con una superficie de 550,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DIAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Ávila, a 28 de Junio del 2017

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.789/17

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

COOPERACIÓN ECONÓMICA

A N U N C I O

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA FINANCIAR OBRAS DE BAJO COSTE DESTINADAS A GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE LA PROVINCIA PARA MUNICIPIOS MENORES DE 10.000 HABITANTES. EJERCICIO 2017.

TextoES: BDNS(Identif.):356733

Por decreto del Ilmo. Sr. Presidente en funciones de la Diputación Provincial de Ávila nº 1541 de fecha 11 de julio de 2017 se convocan subvenciones para núcleos de población de la provincia de municipios menores de 10.000 habitantes para la financiación de obras de bajo coste económico destinadas a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población de la provincia para municipios menores de 10.000 habitantes, ejercicio 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos s17.3 b y 20.8 a de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila

Beneficiarios: núcleos de población de la provincia de municipios menores de 10.000 habitantes que lo soliciten, cumplan los requisitos de la convocatoria.

Objeto: Financiar la realización de diversas obras con notable impacto en el ámbito provincial o comarcal y mejorar, acondicionar o modernizar instalaciones, equipos o infraestructuras destinadas a mejorar el consumo humano de agua potable.

Cuantía: 500.000,00 € (Partida presupuestaria 452/762.01)

Plazo de presentación: Finaliza el 31 de agosto de 2017.

Documentos: Se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila

En Ávila, a 14 de julio de 2017

El Presidente en Funciones, *Carlos García González.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.791/17

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 20 de julio de 2017, se ha dispuesto la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
 - 3) Localidad y Código Postal: Ávila – 05001.
 - 4) Teléfono: 920-354000.
 - 5) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
 - 6) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 38/2017 (división por lotes).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: **SUMINISTRO DE VESTUARIO CON DESTINO A LA PLANTILLA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en la cláusula 4ª del pliego de condiciones.
- e) CPV: 18100000-0 y 35811100-3

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo III

4. Valor estimado del contrato: 39.883,27 euros (ver cláusula 4ª del pliego)

5. Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto 8.611,46 euros. Importe total 10.419,86 euros.

LOTE 2017.- Chaquetón de intervención, Cubrepantalón de intervención:

Importe neto 8.611,46 euros Importe total 10.419,86 euros

LOTES ESTIMADOS 2018:

LOTE II.- Chaqueta parque, Pantalón parque, Camiseta, Jersey, Verdugo ignífugo, Cinturón:

Importe neto : 21.920,08 euros Importe total 26.523,30 euros

LOTE II.- Chaqueta parque, Pantalón parque, Camiseta, Jersey, Verdugo ignífugo, Cinturón:

Importe neto: 4.159,80 euros Importe total 5.033,36 euros

LOTE III.- Guantes intervención, Guantes trabajo:

Importe neto : 2.320 euros Importe total euros

LOTE IV.- Casco bombero, Casco multifunción, Máscara respiración:

Importe neto 2.328,93 euros Importe total 2.818,01 euros

LOTE V.- Botas de intervención, Zapato de seguridad:

Importe neto 543 euros Importe total 657,03 euros

6. Garantías exigidas.

Provisional: se dispensa

Definitiva: 5% del precio adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia técnica o profesional y, económica y financiera, según cláusula 5ª del pliego.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 14ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría – Contratación

2. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
3. Localidad y Código Postal: Ávila – 05001
4. Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta. Hasta finalización presentación de ofertas.

9. Apertura de ofertas.

a) Descripción. Apertura de los sobres “B” documentación general y “C” propuesta técnica y posterior apertura de los sobres “A” oferta económica, según cláusula 17ª del pliego de condiciones.

b) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y código postal. Ávila – 05001.

d) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. Se anunciará previamente en el perfil del contratante.

10. Gastos de publicidad.

El importe de los anuncios hasta un máximo de 500 euros para cada uno de los lotes.

Ávila, 20 de julio de 2017

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.757/17

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

A N U N C I O

Solicitada por Explotación Ganadera BERMAR S.L., licencia ambiental para la modificación de la actividad de 71 a 179 plazas reproductoras en el Polígono 4 parcela 175, de conformidad con el artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir un periodo de información pública por el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha modificación presenten las alegaciones que consideren convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Santo Domingo de las Posadas a 13 de julio de 2017.

La Alcaldesa, *M^a Teresa Resina Gonzalez.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.760/17

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 01/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr. Económica				
338	22609 Gastos diversos. Actividades Culturales y deportivas	35.000,00	21.656,58	56.656,58
	TOTAL	35.000,00	21.656,58	56.656,58

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación Económica	Descripción	Euros
Cap. Art. Conc.		
8 7 870	Remanente de Tesorería para gastos generales	21.656,58
	TOTAL de Altas	21.656,58

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Santa Cruz del Valle a 13 de julio de 2017.

El Alcalde, *Pascual Mozas Olivar*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.745/17

AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2017, de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de por suministro municipal de agua, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por suministro municipal de agua potable, con la redacción que a continuación se recoge:

CUOTA TRIBUTARIA.

Artículo 5.

1. La cuantía de la Tasa reguladora de esta Ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente:

2. Las tarifas de esta Tasa serán las siguientes:

A.- Suministro de agua domiciliaria.

a) Cuota fija del servicio: 7,20 euros/semestre por acometida.

b) Por m³ consumido al semestre:

Bloque 1º: de 0 a 40 m³:0,20 euros/m³

Bloque 2º: de 40 a 80 m³:0,25 euros/m³

Bloque 3º: de 80 m³ en adelante:0,30 euros/m³

c) Si no hubiera instalado contador de agua, la cuota será de 200 euros/mes.

B.- Acometidas a la red de agua: Los derechos de acometida se fijan en 180,30 euros.

La facturación se realizará tomando como base la lectura del agua, medida en metros cúbicos, utilizada por la finca en cada período.

En los supuestos en los que no sea posible proceder a la lectura del contador del usuario, por ausencia del mismo, se exigirá la cuota de abono, liquidándose la diferencia que resulte en más, en el recibo correspondiente al período inmediato posterior.

OBLIGACIÓN DE PAGO.

Artículo 6.

1. La obligación de pago de la tasa regulada en esta ordenanza, nace desde que se inicie la prestación del servicio, con periodicidad semestral.
2. La tasa se exacionará mediante recibos en cuotas semestrales.
3. El pago de dicha tasa se efectuará en el momento de presentación al obligado tributario de la correspondiente factura.

La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo de aplicación hasta su modificación o derogación expresas.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Bercial de Zapardiel, a 12 de julio de 2017.

El Alcalde, *Fidel E. Rodríguez Martín*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.750/17

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE RUINA.

INMUEBLE SITUADO EN LA C/ LARGA, NUMERO 23 DE ALDEASECA (ÁVILA)

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina del inmueble con referencia catastral 7458912UL4475N0001QG, situado en la Calle Larga, número 23 de este término municipal de Aldeaseca (Ávila) mediante Decreto de esta Alcaldía, número 176/2017 de 10 de julio, según lo previsto en los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente mediante inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y Tablón de Edictos Municipal:

1. Órgano que acuerda la información pública: Ayuntamiento de Aldeaseca (Ávila).
2. Fecha del acuerdo: 10 de julio de 2017.
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Expediente de Declaración de Ruina del inmueble con referencia catastral 7458912UL4475N0001QG situado en la Calle Larga, número 23 de Aldeaseca (Ávila) del que resultan ser titulares los herederos de D. Daniela Luengo Gil.
4. Promotor del expediente: Ayuntamiento de Aldeaseca.
5. Duración del período de información pública: Por el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.
6. Lugar, horarios para la consulta del expediente y presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Ayuntamiento de Aldeaseca, C/ Larga, número 24 de Aldeaseca (Ávila) en horario de oficina.

En Aldeaseca, a 10 de julio de 2017.

El Alcalde-Presidente de la Corporación, *Jesús Julio Izquierdo Callejo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.755/17

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

E D I C T O

Rendida la Cuenta General del Presupuesto, correspondientes al ejercicio de 2016, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta la referida cuenta al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, a fin de que los interesados puedan presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

San Martín de la Vega del Alberche, a 11 de julio de 2017.

El Alcalde, *Florentino Hernández García*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.759/17

AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica (desafectación) de parte de terrenos del camino público de Arropino, permuta y afectación al dominio público de los terrenos permutados, siendo destinados al uso de camino público.

De conformidad con el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica del Ayuntamiento (<http://tornadizosdeavila.sedelectronica.es>) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Tornadizos de Ávila, a siete de junio de 2017.

El Alcalde, *Inocencio Vázquez Picado*.